

RESOLUCION EXENTA N°015/ 1 4 3 -

REF.: TENGASE POR AUTORIZADO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE TRATO DIRECTO POR SUMINISTRO DE GAS GRANEL PARA JARDIN INFANTIL ARCO IRIS.

COYHAIQUE, 2 6 JUN. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N°015/026 de 2000, la Resolución N°015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución N° 015/097 de fecha 18.02.2015, que indica orden de subrogancia en la Dirección Regional de JUNJI Aysén, nombrando como primer subrogante a doña María Isabel Parada Miranda, Resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Solicitud N°11.473 de fecha 15.06.2015; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1- Que, de acuerdo a la solicitud N° 11.473, creada en el sistema ábaco del 15 de Junio del 2015, presentada por el Sub. Dpto. Recursos Físicos, se solicita suministro de gas granel, para calefacción en las dependencias del Jardín Infantil Arco Iris de la JUNJI Región de Aysén.
- 2- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, de la Región de Aysén, no se encuentran en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
- 3- Que, con fecha 15.06.2015 se tuvo que emitir orden de compra N° 854-201-SE15 a la Empresa GASCO GLP S.A., por la compra de 1.560 Kilogramos de gas granel, en un proceso fuera del convenio marco, dado que estos productos no se encontraban en el sistema de compras públicas.
- 4- Que, los estanques existentes en la Unidad educativa, son de propiedad de la empresa Gasco GLP S.A. RUT 96.568.740-8.
- 5- Que, se hace necesario contratar los servicios con la empresa antes individualizada, en razón de la necesidad de entregar calefacción a la Unidad Educativa antes individualizada a fin de la atención de los párvulos y la continuidad del servicio.
- 6- Que, se contrató a la Empresa Gasco S.A., para el suministro de gas a razón, de lo expuesto anteriormente bajo el umbral del Artículo 10 numeral 7 letra e) del reglamento Ley N° 19.886 "Cuando la contratación de que trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros" y Artículo 10 Numeral N° 8, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7- Que, el convenio con las Empresas antes individualizada debiera durar exclusivamente hasta que el suministro se encuentre nuevamente en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

RESUELVO:

- 1- **TENGASE POR AUTORIZADA**, la adquisición efectuada a través de Orden de Compra N° 854-201-SE15, a empresa Gasco S.A. RUT 96.568.740-8.
- 2- **AUTORIZESE**, la Contratación Directa, mediante la presente resolución, al Proveedor de empresa Gasco S.A. RUT 96.568.740-8, para el suministro de gas a granel para el Jardín Infantil Arco Iris, a razón de lo estipulado en los considerando anteriores individualizados.
- 3- **PAGUESE**, a la empresa Gasco S.A. RUT 96.568.740-8, la suma de \$437.294 (cuatrocientos treinta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido, para la compra de 1.560 Kilogramos de gas granel según detalle de Orden de Compra N° 854-201-SE15.
- 4- **IMPUTESE**, los gastos del Subtítulo 22 Item 05, Asignación 003, Programa 01.
- 5- El encargado de adquisiciones, confeccionara las órdenes de compra respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARÍA ISABEL PARADA MIRANDA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI REGIÓN DE AYSÉN

MIPM/FASR/JRS/ACC/acc
DISTRIBUCION
Unidad Jurídica
Recursos Financieros
Planificación
Archivo

GASCO GLP S.A.
GIRO: PRODUCCION DISTRIBUCION DE GAS
CASA MATRIZ: SANTO DOMINGO 1061
FONO: 22694444 - CASILLA 8-D - SANTIAGO
www.gasco.cl

GASCO

Sucursales
Iquique
Antofagasta
Mallones
Alto Hospicio
Copiapó
Calama
Valparaiso
Coquimbo
Ovalle
Quilpué
Villa Alemana
Villa del Mar
Valparaíso
Panguipú
Santiago
Est. Central
La Barnechea
Maipo
Quilicura
Punta Alto
Rancagua
Requena
Curicó
Talca
Chillán
Temuco
Concepción
Hualpén
Los Angeles
Temuco
Osorno
Pto. Montt
Coyhaique

Diego Portales 2070
Av. Las Industrias 7502 lote B Barrio Industrial
Ruta 5-262 N° 3408
Ruta A-16 Lote C, D y E Barrio Industrial Huentayaya
Longitudinal Norte Km. 814 N° 3901
Luis Callejas Soto N° 3 Sector Puerto Seco
Lote N° 6 s/n Barrio Industrial
Gerónimo Méndez 1990
Artizla s/n
El Estuero 549, Belloto Norte
Biden Powell 450
Alessandro 226
12 Norte 785
Av. Francia 802
Ruta Intercomunal 60 CH s/n kilómetro 28,725
Erasmio Escalé 2612
Obispo Menéndez Umaña Salinas 1450
El Gasino 13859
Camino a Melipilla 13120
Mevén 130
Eyzaguirre 2302
Av. Kennedy 2311
Longitudinal Sur Km. 92
Freire 680
Longitudinal Sur Km. 252, 3455
Avda. Bernardo O'Higgins 3250
Av. Gran Bretaña 5691
Av. Gran Bretaña 4325
Rengo 71
Camino Hualpén Lote A 2351
Avda. Las Industrias 1585
Camino Temuco a Labranza Km. 3,5
Sector el Ranchillo
Pedro de Valdivia 1140
Camino Puerto Octay 685
Ruta 5 Sur Km. 7 Sector Chiquihue Alto
Camino a Panguipú
Coyhaique Alto s/n

R.U.T.: 96.568.740 - 8
GUIA DE DESPACHO

N° 5360254

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2015

FECHA : 15/06/2015 Hora : 14:52

NOMBRE : JUNJI

DIRECCION : LOS ARRAYANES S/N

RUT. : 70072600-2

COMUNA : COINATQUE

CIUDAD : COINATQUE

GIRO :

N° CLIENTE :

DESCRIPCION

1. 15/06/2015 20 Litros Precio c/Desccto
2. 15/06/2015 20 Litros Precio c/Desccto
3. 15/06/2015 20 Litros Precio c/Desccto
4. 15/06/2015 20 Litros Precio c/Desccto
5. 15/06/2015 20 Litros Precio c/Desccto
6. 15/06/2015 20 Litros Precio c/Desccto
7. 15/06/2015 20 Litros Precio c/Desccto
8. 15/06/2015 20 Litros Precio c/Desccto
9. 15/06/2015 20 Litros Precio c/Desccto
10. 15/06/2015 20 Litros Precio c/Desccto

CON VALOR TREINTA Y CINCO MIL PESOS
A DEPOSITAR EN CREDITO
A FAVOR DE
A FAVOR DE
A FAVOR DE
A FAVOR DE
A FAVOR DE
A FAVOR DE
A FAVOR DE
A FAVOR DE
A FAVOR DE
A FAVOR DE

435117.

152096

"GASCO no tiene cobradores a domicilio. Pague sólo en lugares autorizados"

Haga su pedido cilindros GRATIS al 800 530 800.
Desde celulares: 600 290 9000 II, III, IV, V y VI Rg.
600 530 0000 RM - 600 690 9000 VII, VIII, IX, X, XI y XIV Rg.

ORIGINAL - CLIENTE

Rut :70.072.600-2

Dirección :General Parra N° 315

Teléfono :56-67-2218771

Fax :

Demandante :JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra :Junji - XI Región

Fecha Envío OC. :15-06-2015 11:17:50

Estado :Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 854-201-SE15

SEÑOR (ES)GASCO GLP S A

A Sr (a) :SEBASTIAN TELIAS

DIRECCIÓNPanamericana NortePuerto MonttRegión de los Lagos

FONOFONO :56-65-2293995

RUT :96.568.740-8

FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : compra gas granel jardin arco iris

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : General Parra N° 315CoyhaiqueRegión Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

DIRECCION DE DESPACHO : General Parra N° 315CoyhaiqueRegión Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ56-67-2218771HRODRIGUEZ@JUNJI.CL

OLAVARRIA

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
3101605	Recarga de tanques de gas	1560 kilogramo	GAS A GRANEL PARA JARDIN INFANTIL ARCO IRIS DE LA JUNJI REGION DE AYSÉN. CALLE LOS ARRAYANES N° 1120 COYHAIQUE.		235,56	0,00	0,00	367.474
Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial					Neto	\$		367.474
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		367.474
					19% IVA	\$		69.820
					Total	\$		437.294

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COMPRA 1600 LITROS DE GAS A GRANEL
REQUERIDO POR EL JARDIN INFANTIL ARCO IRIS
DIRECCION DE ENTREGA: CALLE LOS ARRAYANES N° 1120 COYHAIQUE
FACTURACION: CALLE RIQUELME 395 COYHAIQUE.
PROGRAMA 01

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Recibido 11423 - Normalizado con fecha en
15-6-15

Cuevas Cuevas Andres Bernardo

De: Hernández Cecilia <ce_hernandez@gasco.cl>
Enviado el: lunes, 15 de junio de 2015 10:39
Para: Cuevas Cuevas Andres Bernardo
CC: Vásquez Cecilia
Asunto: Cotización Junji XI Región

Estimado Sr. :

De acuerdo a lo solicitado, adjunto cotización:

GAS LICUADO GRANEL:

Vigencia (desde/hasta)		Región	XI
12-06-2015	18-06-2015	Precio \$/lt neto	235,56

El precio indicado es referencial ya que semanalmente los combustibles son reajustados en \$/lt, de acuerdo a la variación que experimente la materia prima, por lo que se facturará el precio que corresponda al día de la carga del gas.

Cecilia Hernández Solaiza
Ejecutiva Gestión Clientes Industriales
GASCO GLP S.A.

Bertin, Patricio
Asesor de Ventas
GASCO GLP S.A.



De: Vásquez Cecilia
Enviado el: lunes, 15 de junio de 2015 10:12
Para: Hernández Cecilia
Asunto: RV: solicita precio valor gas granel

Ceci
Favor ver

Saludos,

Cecilia Vásquez Donoso
Gestión Clientes Industrial RM
Gasco GLP S.A.

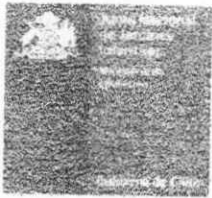
De: Cuevas Cuevas Andres Bernardo [mailto:acuevas@junji.cl]
Enviado el: lunes, 15 de junio de 2015 9:59
Para: Vásquez Cecilia; patricio.bertin@gasco.cl

CC: Aguayo Saez Ruth M.

Asunto: RE: solicita precio valor gas granel

Estimada , junto con saludarle agradeceré nos indicara el valor gas granel al día de hoy para generar orden de compra por 1600 kg, para el jardín arco iris de la ciudad de Coyhaique

Atte.



Andrés Cuevas Cuevas

Sub Director Recursos Financieros y Físicos

Junta Nacional de Jardines Infantiles

Recursos Financieros y Físicos

General Parra N° 315

Coyhaique XI Región Aysén, Chile

Fono (56-67) 577300-577316

<http://www.junji.cl/>